

Número 32

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO TRES DE CARTAGENA**

EDICTO

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 179/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra Armando Bragulat Alonso y María Dolores Martínez Otón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 26 de febrero de 1998 a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3048/0000/18/0179/97, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de marzo de 1998 a las once treinta, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere

lebración de una tercera, el día 2 de abril de 1998 a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Edificio compuesto de sótano, almacén y planta baja, destinada a bar restaurante. El sótano está construido aprovechando el desnivel existente en el terreno con una altura de dos metros y ochenta centímetros elevando la planta noventa centímetros; que se salvan mediante una escalinata que sirve de acceso al bar restaurante. Dicha planta sótano, está destinada a almacén sin distribución interior, y ocupa una superficie cubierta de doscientos ochenta metros cuadrados y la útil de doscientos cincuenta y dos metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. La planta baja se destina a bar-restaurante, y se distribuye en salón-bar con barra, comedor, cuarto de servicio personal y aseos de señoras y caballeros, ocupando una superficie cubierta de doscientos ochenta y tres metros sesenta y seis decímetros cuadrados. Todas las dependencias anteriormente citadas, disponen de luz y ventilación directa, siendo la superficie total útil de cuatrocientos noventa y seis metros y diez decímetros cuadrados, y la total construida de quinientos sesenta metros cuadrados. Linda: Este, calle Ruperto Chapí; Oeste, que es 4 el frente, carretera de Madrid a Cartagena; Sur, calle número 9, y Norte, propiedad de Dionisio Moreno y otro. Se sitúa en la Barridada de San Cristóbal, diputación del Plan, de este término municipal, y se asienta la total edificación sobre un terreno que forma parte de la manzana 33 y mide veintiún metros por sus vientos Este y Oeste, y treinta y seis metros por sus vientos Norte y Sur. fue inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, al tomo 2.439, libro 831, sección 3.ª, folio 210, finca n.º 47.672, inscripción 14.ª. Valor a efectos de primera subasta: 35.200.000 pesetas.

2. Casa de planta baja de varias habitaciones y patio, con rastrillada en su confrontación, marcada con el número diecisiete de la calle Martínez Navarro, de Los Dolores, de éste término municipal. Linda: Este o frente, calle de su situación; Sur, casa de Antonia Calín Conesa, y Norte y Oeste, de donde se segregó; tiene doscientos ocho metros cuadrados. Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, al tomo 2.443, libro 833, sección 3.ª, folio 48, finca número 33.016-N, inscripción 12.ª. Valor a efectos de primera subasta 5.712.000 pesetas.

Dado en Cartaena a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete.—La Secretaria, Ana